

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2022-9114 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 3/2022.*

Por el Pleno de este Ayuntamiento de Argoños, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2022, ha sido aprobado definitivamente por mayoría absoluta legal, la modificación de crédito número 3 del presupuesto del ejercicio 2022, haciéndose público el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTOS	PRESUPUESTO FINAL
1	Gastos de Personal	714.820	-	714.820
2	Gastos de Bienes Corrientes y de Servicio	1.352.205,90	-	1.352.205,90
3	Gastos Financieros	13.690	-	13.690
4	Transferencias Corrientes	67.700	-	67.700
5	Fondo Contingencia	28.000	-	28.000
6	Inversiones Reales	638.369,95	14.000	652.369,95
9	Pasivos Financieros	12.300	-	12.300
TOTALES		2.827.085,85	14.000	2.841.085,85

VIERNES, 2 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 232

INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTOS	PRESUPUESTO FINAL
1	Impuestos Directos	1.259.500	-	1.259.500
2	Impuestos Indirectos	10.000	-	10.000
3	Tasas y Otros Ingresos	187.200	-	187.200
4	Transferencias Corrientes	655.034,06	-	655.034,06
5	Ingresos Patrimoniales	15.500	-	15.500
6	Enajenación de Inversiones Reales	1.000	-	1.000
7	Transferencias de Capital	48.369,95	14.000	48.369,95
8	Activos Financieros	505.481,84	-	505.481,84
9	Pasivos Financieros	145.000	-	145.000
TOTALES		2.827.085,85	14.000	2.841.085,85

Contra el presente acuerdo, se puede presentar recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Argoños, 26 de noviembre de 2022.

El alcalde,

Juan José Barruetabeña Manso.

2022/9114

CVE-2022-9114